



ACTA N° 230

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 27 de Diciembre de 2016, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la 230 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en dependencias de la Agencia.

Asisten a esta sesión; los consejeros Sr/as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Rafael Carrasco, Alejandra Cortázar y Miguel Nussbaum; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón. Asisten en calidad de invitados: Cristóbal Alarcón, Jefe de la División de Información a la Comunidad, Verushka Álvarez, Jefa de Asesores, Juan Bravo, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Carolina Flores, Jefa de la División de Estudios, y Liliana Madariaga, Jefe de la División de Administración General.

Asiste a esta sesión, Ignacio Maldonado, en calidad de Secretario del Consejo.

TEMAS:

- I. Metodología de Mejora Significativa.
- II. Estado de Implementación de Evaluación Progresiva.

OBSERVACIONES:

1.- Metodología de Mejora Significativa:

- El Secretario Ejecutivo señala la pertinencia de definir prontamente la metodología de mejora significativa modelando distintas alternativas y no esperar al final del periodo y se tenga que aplicar en 4 años cuando la discusión puede ser influenciada con el impacto para colegios. Carolina Flores presenta alternativas de metodología para definir cuando un establecimiento ha tenido una mejora significativa. Señala que de acuerdo a la ley esta metodología debe publicarse por medio de una resolución y estar relacionada con los estándares de aprendizaje y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Plantea que las escuelas que tengan mejora significativa tendrán un año más para recibir apoyo postergado la pérdida del reconocimiento oficial. Explica que las metodologías que se presentaran combinan de distintas formas tres criterios: mejora sus resultados en la Distribución por Niveles de Aprendizaje; mejoran sus resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social, y se detectan acciones explícitas de mejora relacionadas con la distribución por Niveles de Aprendizaje o Indicadores de Desarrollo Personal y Social en la actualización del Plan de Mejoramiento Escolar. Respecto al criterio referido a estándares de aprendizaje, plantea cinco alternativas que combinan de distintas maneras la disminución de estudiantes en nivel insuficiente entre dos categorías consecutivas y el aumento de estudiantes en nivel adecuado entre dos categorías consecutivas. Respecto al criterio referido a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, presenta dos alternativas: aumenta el puntaje en al menos un indicador sin descender los puntajes de al menos la mitad de los indicadores y aumenta los puntajes de al menos la mitad de los indicadores sin considerar indicadores que estaban con puntaje máximo. Respecto al criterio referido a las acciones del plan de mejoramiento propone que si al revisar las modificaciones que realiza la escuela a partir de la visita de la Agencia se incorporan acciones explícitas centradas en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social sea considerado. Presenta simulaciones respecto a la combinatoria de los dos primeros criterios considerando el comportamiento que han tenido las escuelas hasta ahora.
 - Respecto al criterio referido a estándares de aprendizaje, la consejera Araneda sugiere que en lugar de evaluar el cambio entre dos categorías se podría considerar la trayectoria durante los cuatro años en que ha tenido la categoría de insuficiente ya que la evidencia muestra que cuando
- 



se instalan procesos exitosos de mejora muchas veces, en el corto plazo, se produce un descenso en los resultados y luego empieza una trayectoria ascendente. Agrega también que debe cuidarse que las mejoras observadas no se deban a un efecto de cohorte en particular. La consejera Budge plantea que cree que se debe requerir tanto que la escuela disminuya los estudiantes en nivel insuficiente como que aumente los que se clasifican en nivel alto considerando la trayectoria de varios años. El Secretario ejecutivo señala que es importante recordar que lo que se evalúa es una metodología que de más tiempo a escuelas que están en un proceso de mejora y no cerrarlas innecesariamente con todos los costos asociados que eso conlleva e incluso falta de evidencia en beneficios. El consejero Nussbaum releva la necesidad de que los instrumentos y metodologías tengan una semántica que las haga entendibles para los establecimientos. Recuerda que el dar un año más no será efectivo si estas escuelas no reciben el apoyo requerido desde los organismos mandatados para esto. El consejero Carrasco señala que si una escuela es realmente insuficiente, recibió el apoyo requerido y muestra que está mejorando es mucho mejor darle el tiempo para que esto se traduzca en un cambio de categoría que coartar un proceso virtuoso. La consejera Araneda concuerda con la necesidad de cuidar a las escuelas que comenzaron una trayectoria ascendente y por eso es importante mirar la trayectoria de las escuelas.

Se acuerda respecto al criterio referido a estándares de aprendizaje las escuelas debe mostrar una disminución de estudiantes en Nivel Insuficiente y un aumento de estudiantes en Nivel Adecuado considerando la trayectoria entre el segundo y cuarto año que tienen la categoría Insuficiente.

- Respecto al criterio referido a Indicadores de Desarrollo Personal y Social, Juan Bravo releva que en estos indicadores que son más difíciles de modificar considerando que tienen una escala más contraída. La consejera Araneda plantea que al igual que en el criterio anterior se considere la trayectoria de los indicadores.
- Respecto del criterio de acciones de mejora, la consejera Budge señala que no es suficiente plantear una acción en el plan de mejoramiento para que sea considerado, al menos se debe verificar que se está implementando. El consejero Carrasco señala el valor de considerar criterios cualitativos en este proceso pues permite entender lo que muestran los datos comprobándolo en el terreno. La consejera Cortázar señala que un criterio podría ser mejorar la evaluación que se entrega en las visitas. El consejero Nussbaum concuerda con que declarar una acción no es suficiente pero que si esta se verifica en una visita es un buen criterio. La consejera Araneda señala que también se debe tener una visión de procesos pues reacción de escuela en primera visita puede ser distinta que en las posteriores en la medida que entiende el instrumento genera una reflexión más profunda.
- El Secretario Ejecutivo plantea que el foco de la definición de la Metodología de Mejora Significativa es como al 4 año reconocemos que un colegio ha realizado esfuerzos pero no ha conseguido avanzar de categoría para darle un año más sin aplicar la medida de cierre. Esto es una definición del Consejo que debe realizar siendo un punto a definir. Otro tema mayor, es la medida de cierre de colegio que debería cambiarse de la ley por otra que responsabilice al equipo directivo y no a la comunidad en general.

2.- Estado de Implementación de Evaluación Progresiva y Evaluación Formativa:

- El Secretario Ejecutivo presenta el estado de los proyectos de Evaluación Formativa y Progresiva. Plantea que estos proyectos complementan la evaluación sumativa generando un sistema de evaluación más integral que entrega información de acuerdo a las necesidades de los actores del sistema como aporte a mejores decisiones para la mejora escolar. La evaluación sumativa continúa su rol de ser una medida transversal a todo el sistema educativo entregando información para retroalimentar la política pública, el quehacer del sostenedor, equipo directivo e información para apoderados. Por otra parte la Evaluación Progresiva se enfoca más en el equipo directivo y docentes permitiendo ver la evolución de cada estudiante durante el año en distintas habilidades con el fin de poder movilizar. Por último la Evaluación Formativa entrega información clase a clase para el docente y el estudiante permitiendo mejorar la retroalimentación que entregan los profesores apoyando así el proceso de enseñanza- aprendizaje. Respecto a los principales avances de la Evaluación Progresiva destaca: que el sitio web funciona correctamente siendo una primera
- 

experiencia de interoperabilidad directa con las escuelas; hay casi 4.800 escuelas inscritas de las cuales más de 4.000 ya subieron sus resultados a la plataforma; se realizaron 16 jornadas en regiones explicando los sentidos de esta evaluación a las escuelas y como aplicarla, y este proceso fue apoyado con un comité técnico asesor que ayudo a dar mejor usabilidad pedagógica a la evaluación.

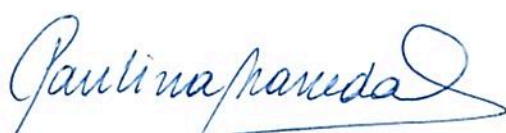
El consejero Carrasco resalta la impresionante participación de las escuelas en el proyecto considerando que era de carácter voluntario. La consejera Araneda señala que se debe reflexionar sobre los espacios de involucramiento de apoderados que se intencionan sobretudo en los casos de estudiantes con menores resultados. El consejero Nussbaum consulta por la coordinación con la supervisión del Ministerio a partir de esta información. Juan Bravo señala que se coordinaron las orientaciones como un primer paso y que se está trabajando para tener un trabajo más profundo el próximo año. El Secretario Ejecutivo señala que es importante velar porque la prueba no sea usada con fines de responsabilización ya que coartaría su potencial para empujar procesos de mejora en las escuelas. La consejera Budge señala que se puede dar un paso para el desarrollo de capacidades si se entrega información sobre el nivel de dificultad de las preguntas y el nivel de logro, ver como entregar más información en este sentido.

Juan bravo presenta los resultados generales a nivel nacional señalando que se debe considerar que es una prueba autoaplicada. Plantea que las distintas dependencias subieron en proporción similar los datos a la plataforma. Destaca que de acuerdo a las validaciones preliminares no los resultados son consistentes con la información de resultados nacionales lo que es indicio de una correcta aplicación de las escuelas del instrumento. El Secretario Ejecutivo destaca testimonios de actores del sistema que valoran lo personalizada de la información que entrega la prueba y el que le "permiten a la escuela mejorar cada año". La consejera Araneda celebra los esperanzadores testimonios mostrados.

- Los consejeros felicitan al equipo de la Secretaria Ejecutiva pro el trabajo realizado en evaluación progresiva y formativa.

ACUERDOS:

- El Consejo acuerda darse un tiempo mayor respecto a la definición de la Metodología de Mejora Significativa.


PAULINA ARANEDA
Presidenta


LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


RAFAEL CARRASCO
Consejero


ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera


MIGUEL NUSSBAUM
Consejero




CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo


IGNACIO MALDONADO
Secretario